

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 334

Período del 28/06/08 al 04/07/08

1. Actos por los 35 años del Golpe de Estado.....	1
2. Caso Sabalsagaray	2
3. Reclaman Mejora Salarial para las FF.AA.....	2
4. Caída del Gasto Público en Defensa desde el Fin de la Dictadura.....	2
5. Uruguay Pedirá la Extensión de la Frontera de su Mar Territorial.....	2
6. Caso Fontana: La Justicia Recibió Documentos de EE.UU.	3
7. Educación Primaria Encuentra Documentos sobre Elena Quinteros	3
8. Ejército uruguayo Obtuvo segundo Puesto en certamen de Antiterrorismo ...	3
9. Yanes Pide que la Aviación pase a Manos de Civiles.....	4
10. Sobre la Sentencia de Contreras, ex Jefe de la DINA en Chile.....	4
11. Cancillería recopila datos sobre accidente en Kibón para la OEA	4
12. Capitán Condecorado por Rescate en Congo.....	5
13. Reclamos sindicales de Controladores Aéreos	5
14. Habrá Récord en Producción de Explosivos	5
15. Control Democrático sobre los Servicios de Inteligencia.....	5
16. Opinión: Sexo y Honor Militar.....	6
17. Editorial: Las responsabilidades del Legislativo	6

1. Actos por los 35 años del Golpe de Estado

Macarena Gelman, hija de la desaparecida María Claudia García, hizo un encendido llamado desde el Parlamento a brindar datos veraces que permitan encontrar los restos de los desaparecidos por la última dictadura cívico militar, entre ellos, los de su madre. Su intervención se dio en el marco de un encuentro de reflexión por los 35 años del último golpe de Estado en Uruguay, organizado por la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes. Del acto también participaron representantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – Uruguay (FAMIDESA) y de otras organizaciones de lucha por los DD.HH. Milka González, de FAMIDESA, madre del uruguayo desaparecido en Argentina, Ruben Prieto, hizo un resumen de su lucha por encontrar a su hijo, iniciada en 1976. Destacó la labor del actual gobierno "*...con avances al ingresar a los cuarteles y efectuar excavaciones*". Dijo que fueron encontrados dos cuerpos, pero que aún falta el hallazgo de restos de cientos de personas. Se lamentó de que los militares no brinden información y que tengan a la "verdad secuestrada". Enfatizó que en el Parlamento "duerme" un proyecto de Ley de Reparación Integral, que contempla la restitución, indemnización, rehabilitación y una garantía de no repetición. Entre tanto, en la misma jornada, la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad realizó una instancia de recolección de firmas de figuras públicas en el Palacio Legislativo. Macarena Gelman, Horacio Larreta, Raúl Castro, José Herrera, Fernando Buttazoni y Florencia Melgar fueron algunos de los firmantes. En el acto conmemorativo de los 35 años del golpe de Estado organizado por el PIT-CNT (central sindical única) el dirigente sindical Luis Puig, sostuvo que el PIT-CNT pretende investigar a fondo el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, por lo cual invitó al Partido Nacional a sumarse a la campaña de anulación de la Ley de Caducidad que la central obrera está llevando a cabo. Además, Puig sostuvo que "*hoy es el verdadero día del nunca más terrorismo de Estado* (en referencia al 27 de junio) *a no equivocarse más con las fechas*", confirmando públicamente el rechazo de la central sindical a la propuesta del primer mandatario de que el 19 de junio, día del natalicio de Artigas, se celebre el "Día del Nunca más". Cabe señalar que la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad, ya lleva recabadas más de 100 mil de las 250 mil firmas necesarias para llamar a una consulta popular,
(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 28/06/08)

2. Caso Sabalsagaray

Continúan esta semana las indagatorias judiciales por la muerte de la joven militante de la Unión de Juventudes Comunistas, Nibia Sabalsagaray, ocurrida el 29/06/1974 en el Batallón de Comunicaciones N°1 del Ejército Nacional, adonde había sido recluida por personal de esa Fuerza. Pocas horas después de llegada a la unidad el Ejército declaró que la joven se había suicidado, entregando su cuerpo a familiares, con la orden de no abrir el féretro. No obstante, junto a otros deudos, el actual Intendente de Canelones, Dr. Mario Carámbula, realizó una inspección del cuerpo, constatando signos de tortura. El Sr. Raúl Pittaluga, ex preso político detenido por aquellos días en la misma unidad declaró recientemente a la Justicia haber escuchado de uno de sus custodios que la muerte de Sabalsagaray se produjo bajo torturas de las que participó el entonces Alférez Miguel Dalmao. Dalmao fue ascendido a Gral. en 2004 con los votos de Senadores del Frente Amplio y actualmente es el Jefe de la División de Ejército IV, con jurisdicción en el Este del país. Consultado por la prensa durante un acto por el aniversario del Regimiento de Caballería N°2, con asiento en su División, Dalmao declinó hacer declaraciones sobre el caso. Allí afirmó que *"...estamos en un estado de derecho y yo como jerarca militar y como ciudadano, en la situación que me toca vivir como hombre público, tengo que basarme solamente en hechos concretos y oficiales. Si en algún momento me llega de la Justicia una citación o lo que fuera daré cumplimiento a la misma, pero reitero, no me hago eco de la prensa"*. En su momento Dalmao declaró a la Justicia Militar haber encontrado el cuerpo de Sabalsagaray en su celda, *"colgando de un pañuelo anudado al cuello"*. Por otra parte, al cumplirse 34 años de su muerte, familiares y amigos de Sabalsagaray participaron en de un acto en su ciudad natal, Nueva Helvecia (120 kms. al O de Montevideo).

(La República Sección POLITICA 28 y 30/06/08)

3. Reclaman Mejora Salarial para las FF.AA.

La Unión Nacional de Integrantes Retirados de las Fuerzas Armadas (UNIR-FF.AA.) nueva organización que representa a los retirados y pensionistas del personal subalterno de las FF.AA., reclamó al Poder Ejecutivo y al sistema político en general una mejora salarial para el sector. La misma se hace necesaria, según la UNIR-FF.AA., a efectos de evitar que los efectivos y sus familias caigan en la indigencia y el consiguiente debilitamiento de *"la base moral y la estructura"* de las FF.AA. Por otra parte, se pidió que no se aplicaran *"planes de supervivencia lastimeros o dádivas que los mantengan sumidos en la pobreza"*, al tiempo que se criticó la implementación del *"boleto gratuito"*, debido a que no se adecúa a las necesidades de los efectivos por el horario en que se puede utilizar y se financia con recortes en el uso de combustibles para el adiestramiento del personal.

(El País Sección NACIONAL 30/06/08)

4. Caída del Gasto Público en Defensa desde el Fin de la Dictadura

Desde 1985, el gasto en defensa en el presupuesto total del Estado y como proporción del Producto Bruto Interno (PIB) ha caído sustantivamente, en particular desde el comienzo de la actual administración, informó a las comisiones de Hacienda y Presupuesto de Diputados el Dir. Gral. de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, Uberfil González. Durante lo que va del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, el porcentaje del gasto en defensa destinado a retribuciones aumentó levemente y las inversiones bajaron.

(El País Sección NACIONAL 30/06/08)

5. Uruguay Pedirá la Extensión de la Frontera de su Mar Territorial

En el próximo mes de agosto, nuestro país presentará ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) una petición para extender la frontera de su mar territorial en 150 millas náuticas (1 milla náutica = 1852m) sobre las aguas internacionales, que se sumarían a las 200 sobre las que actualmente tiene soberanía. Esto es especialmente relevante en el marco de la reciente divulgación de datos acerca de la probable existencia de hidrocarburos en aguas territoriales del Uruguay. La petición está sustentada en estudios técnicos realizados por la Armada Nacional, básicamente mediciones batimétricas (profundidad) y geofísicas realizadas para determinar el alcance de la plataforma submarina. Dichos estudios fueron desarrollados en colaboración con el Instituto de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania (BGR, por sus siglas en alemán) y la Armada argentina. La Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar, ratificada por Uruguay en 1994, permite a cada país utilizar los resultados que más se adecúen a sus intereses para anexar una zona más amplia. El Jefe del Estado Mayor General de la

Armada, C/A Manuel Burgos, sostuvo que *"tienen esperanzas"* de que el trámite no sea demasiado largo, aunque probablemente no haya una resolución sobre el tema antes de *"un par de años"*.

(El Observador Sección URUGUAY 30/06/08)

6. Caso Fontana: La Justicia Recibió Documentos de EE.UU.

La Jueza Penal Gabriela Merialdo, recibió documentos enviados por el gobierno de EE.UU. en respuesta a un "exhorto" que solicita la remisión de toda la información que posean los organismos de defensa e inteligencia de ese país sobre el asesinato de Cecilia Fontana en 1978. Fontana fue asesinada tras beber un vino envenenado enviado a tres dirigentes del Partido Nacional, entre los cuales se encontraba su esposo, Mario Heber. Los documentos que envió el gobierno de EE.UU., sin embargo, arribaron a la sede en inglés, por lo que la Jueza los remitió a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para que sean traducidos. Próximamente, Merialdo tomará declaración al ex agente de inteligencia durante la dictadura (1973-1985) Mario Barreiro Neira, quien asegura que el envenenamiento de Fontana fue obra del médico Carlos Milles. Luego de ser archivada en octubre de 1988, la causa judicial por la muerte de Cecilia Fontana fue reabierta sobre fines de 2006, ante el pedido del ex Senador Carlos Julio Pereyra (Movimiento Nacional de Rocha/Partido Nacional).

(La República Sección POLITICA 01/07/08)

7. Educación Primaria Encuentra Documentos sobre Elena Quinteros

Los documentos de más de una decena de maestros arrestados y destituidos en la dictadura (1973-1985) son conservados por Educación Primaria luego de haber sido encontrados en un depósito de la sede institucional. Entre ellos se encuentran los legajos de la maestra secuestrada y desaparecida Elena Quinteros. En dichos documentos se evidencia la persecución política, el arresto por vinculación con la izquierda, bajas a maestros por figurar en listas políticas del Frente Amplio, pedidos de informes e intervención militar y policial en el órgano educativo. En el caso de Quinteros, el expediente fue fotocopiado y una de las copias entregada al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) grupo al que pertenecía. Quinteros fue detenida en octubre de 1969 y liberada en octubre de 1970. El expediente muestra la carta que Quinteros envió a Enseñanza Primaria con el objetivo de volver a dar clases luego de su liberación, hecho que se concretó en 1973. El expediente cuenta con todas las cartas enviadas por autoridades de Primaria entre sí y con el Ministerio del Interior e Inteligencia Militar sobre el caso. En uno de los documentos de abril de 1971 el Ministerio del Interior envió a Primaria una información "confidencial". Allí se explica que Quinteros fue detenida por delito de "Asistencia a la organización terrorista del MLN (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros)" en un allanamiento efectuado en un local perteneciente a este grupo. Finalmente se indica que *"la causante recuperó su libertad por orden del juez actuante"*. El 9/06/1975 se comunicó oficialmente a Primaria la destitución de Quinteros. Un año después, el 28 de junio de 1976, fue secuestrada de la Embajada de Venezuela y se encuentra entre la lista de desaparecidos.

(La República Sección POLITICA 01/07/08)

8. Ejército uruguayo Obtuvo segundo Puesto en certamen de Antiterrorismo

Efectivos del Ejército Nacional, integrantes de la elite del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, lograron el segundo lugar en la competencia "Fuerza Comando 2008" desarrollada este año en San Antonio Texas, en EE.UU. entre el 19 y 26/06. Participaron de dicha competencia 17 países de América incluyendo a las Fuerzas militares de EE.UU. El primer puesto fue obtenido por las fuerzas especiales de Colombia. La operación "Fuerzas Comando 2008" probó la resistencia física y psicológica de los participantes a través de muchos obstáculos, tanto en tierra como acuáticos. El Cap. Julio Giménez, al mando de la compañía uruguayo denominada Comando "Escorpión", sostuvo que los resultados *"...han sido buenos"* y que en la competencia *"ha quedado reflejado el alto nivel de entrenamiento del comando uruguayo"*. Asimismo señaló que: *"Si bien el resto de las delegaciones tenían mejor armamento, la calidad y el nivel de nuestros hombres hicieron la diferencia"*.

(El País Sección NACIONAL 01 y 03/07/08; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 03/07/08)

9. Yanes Pide que la Aviación pase a Manos de Civiles

El Diputado Horacio Yanes (Nuevo Espacio/Frente Amplio) pidió en el Parlamento que el gobierno transfiera el control de la actividad vinculada con la aviación civil a personas civiles. Actualmente, esa actividad está bajo gestión del Ministerio de Defensa Nacional que comparte la idea de colocar esa y otras actividades en manos de otras dependencias del Estado. *"Nuestro país ha encarado la reestructura de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), el desarrollo de una política de puertos y de la actividad marítima como hacía mucho tiempo no había. Llegó la hora de la aviación, la cual no es solamente Pluna sino que la aviación civil comprende a las grandes empresas de transporte de pasajeros y carga como a los aviones de menor porte y las aeronaves de entrenamiento"* señaló Yanes en la sesión de la Cámara de Representantes. Asimismo, agregó que la aviación civil *"deberá estar en mano de civiles, no por un sentimiento antimilitarista que no tengo sino porque el tema debe ser manejado en códigos civiles y comerciales que un militar no necesariamente domina"*. Como ideas, planteó apoyar los aeroclubes, desarrollar escuelas de pilotos e instalar centros de mantenimiento de aeronaves.

(El País Sección CIUDADES 02/07/08)

10. Sobre la Sentencia de Contreras, ex Jefe de la DINA en Chile

El matutino "La República" consigna que de acuerdo a la sentencia condenatoria contra el ex Jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), Manuel Contreras Sepúlveda, por el asesinato del ex jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa en 1974, emitida por el juez chileno Alejandro Solís, el *modus operandi* fue el mismo que dos años más tarde se utilizó para asesinar a Zelmira Michelini y Gutiérrez Ruiz. En efecto, éste consistió en varias amenazas de muerte recibidas previo al atentado por las víctimas y la denegación a las mismas de su pasaporte.

(La República Sección POLITICA 02/07/08)

11. Cancillería recopila datos sobre accidente en Kibón para la OEA

El Ministerio de Relaciones Exteriores comenzó a reunir información -proveniente de todos los Ministerios involucrados- acerca del accidente que ocurrió en la rambla de Montevideo en noviembre de 1971 durante una maniobra de la Armada Nacional con helicópteros, en la cual murieron ocho personas. El 14/11/1971 la Armada Nacional organizó una exhibición como parte del festejo de su 154º aniversario, en el cual participaron dos helicópteros. Uno de los pilotos de helicóptero, que cargaba un jeep sobre las aguas del Río de la Plata, perdió el control de la aeronave, la cual cayó sobre la gente. Como resultado murieron ocho personas y casi 40 quedaron heridas y/o mutiladas. Hasta la fecha los familiares recibieron como explicación oficial del accidente que la aeronave sufrió una "falla mecánica" imprevisible. Sin embargo, luego de 37 años la investigación tomó nueva fuerza tras la difusión de que existe un informe reservado del entonces Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Br. Gral. (r) José Pérez Caldas, en el cual le informó al Ministerio de Defensa que existieron errores de comando, de planificación y de supervisión que influyeron de forma *"notoria y evidente en el accidente"*. Para el militar existieron varios involucrados, con distintos grados de responsabilidad. En primer lugar la tripulación, ya que el piloto debió haberse *"negado a volar con un copiloto con experiencia nula en helicóptero"*, aunque como atenuante se tiene en cuenta que el C/F Waldemar Perdomo *"no tuvo la más mínima injerencia en la organización de todo lo paralelo a la faz técnica del vuelo. Por otra parte, a su juicio el copiloto C/C Amilcar González Amaral "falla en la colaboración prestada ante la emergencia"*. En el informe se responsabiliza de los errores de *"procedimiento, comando y supervisión"* al Dir. de Relaciones Públicas de la Armada, al Cte. de la Aviación Naval, al Jefe de la Fuerza Aérea Naval, al Jefe de Grupos de Escuadrones y al Jefe de Escuadrón de Helicópteros de entonces. Como resultado de una denuncia presentada por Elizabeth Iturrioz y Susana Dorado -en representación de víctimas y familiares de lesionados y fallecidos en el accidente- ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en noviembre de 2006, la Cancillería resolvió iniciar el trámite para responder ante ese organismo. Por eso, recogerá toda la información acerca del tema que hasta el momento pueda estar diseminada en los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, así como en Relaciones Exteriores. Iturrioz y Dorado remitieron además a la CIDH el informe de Pérez Caldas y el resultado de la investigación del Juez sumariante, técnico C/N Alberto Da Costa, quien fue designado por el Comando de la Aviación Naval para investigar las causas del accidente. Allí, Da Costa concluyó que la *"causa primaria"* fue un *"factor humano, error de*

pilotaje", y señala como "causa secundaria" la existencia de "errores de organización (y) funcionales".

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 03/07/08)

12. Capitán Condecorado por Rescate en Congo

El Cap. Alfredo Márquez, integrante del Batallón 14 de Paracaidistas, participó en marzo de 2007 en una de las operaciones más riesgosas en la que las fuerzas uruguayas debieron actuar. Márquez estuvo al mando de la evacuación de un edificio donde había embajadas y bancos, en Kinshasa, República Democrática del Congo, bajo el fuego cruzado entre las fuerzas del Presidente Kabila y los rebeldes de Bemba. Márquez fue condecorado por esta acción.

(El Observador Sección INTERNACIONAL 03/07/08)

13. Reclamos sindicales de Controladores Aéreos

La Asociación de Controladores Aéreos del Aeropuerto Internacional de Carrasco, comenzó a aplicar un plan de lucha por reclamos salariales. Entre las medidas, se prevé realizar demoras programadas así como negar la utilización de una ruta directa entre Montevideo y Buenos Aires, que permite a las aeronaves ahorrar tiempo y combustible. El Presidente de ACTAU, Fernando Reyes, señaló al matutino "La República" que el día 02/07 mantuvieron una reunión con el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, Sr. Daniel Baldassari, que resultó infructuosa. Asimismo, indicó que los controladores esperan reunirse con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, luego de que éste regrese de sus vacaciones en el exterior. Los trabajadores argumentan que sus salarios son extremadamente bajos en relación a los de sus pares en el exterior y que controladores uruguayos han renunciado a su puesto en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) para trabajar en otros países. En el pasado han cuestionado severamente que la DINACIA sea controlada por personal militar. La DINACIA, dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya, es el organismo rector de la aviación civil y el tráfico aéreo en el país.

(La República Sección POLITICA 03/07/08)

14. Habrá Récord en Producción de Explosivos

Según consigna el matutino "La República" (04/07) la Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército (Pesma) alcanzará en 2008 un récord de producción y comercialización, al tiempo que se prevé la posibilidad de exportar parte de su producción al norte argentino y el sur brasileño. El promedio mensual de producción de la planta en 2008, ha sido de 92,588 toneladas, siendo superado por el consumo, cuyo promedio asciende a las 106,275 toneladas mensuales. El máximo registro obtenido hasta el momento data del año pasado, cuando se produjeron 68,055 toneladas mensuales promedio y el consumo fue de 67,399. Respecto a la posibilidad de comenzar a exportar, el Director del Pesma, Cnel. Luis Bianchini, informó al referido matutino que si existe, aunque aclaró que la comercialización no es la finalidad de la dependencia militar. *"Si existe la posibilidad estamos en condiciones de hacerlo. Si aparece será bienvenida"*, señaló Bianchini. Asimismo, agregó que algunas empresas argentinas han tenido interés de comprar, fundamentalmente debido a que en la zona norte del vecino país, los explosivos se comercializan a precios ocho veces superiores que los que vende la Pesma en Uruguay. Bachini destacó que el precio está congelado desde el año 2003, pese a que los productos que se utilizan son derivados del petróleo. Recién este mes, después de hacer efectivas en todo este tiempo *"muchas mejoras en el proceso productivo y en la gestión"*, se estudia un ajuste, *"que no llegará al 10% desde el 2003 a la fecha"*, agregó. Cabe aclarar que actualmente, la planta fabrica pólvora negra "Artigas" para uso en minería, ANFO ("Uruanfo" y "Uruanfo al 5"), emulsiones explosivas "Pesmul" (80 y 60) y emulsiones explosivas de contacto.

(La República Sección POLÍTICA 04/07/08)

15. Control Democrático sobre los Servicios de Inteligencia

El Ministro Interino de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, anunció que el gobierno pretende elaborar un Proyecto de Ley para regular la actividad de los organismos de Inteligencia. En el marco de una actividad organizada por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (Prisfas) del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República, donde se presentó el libro "Hacia un Control Democrático de las Actividades de Inteligencia" editado por el Centro de Ginebra

para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF) Menéndez, dijo que un sistema de inteligencia nacional debe cumplir sus actividades con *"legalidad y sujeción, lo que supone un estricto apego a toda la normativa"* que regula su desempeño. Luego de señalar que *"carecemos de una ley de Inteligencia nacional"*, se comprometió a que en el más breve plazo posible, la actual administración elaborará un proyecto de ley en este sentido. Anunció que el texto estará regido por un *"concepto integral sobre Inteligencia estratégica"*, para que el procesamiento de la información tenga como objetivo el interés nacional en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, destacó que se debe asegurar un "delicado equilibrio entre la eficiencia del accionar y el riguroso respeto por los derechos de los ciudadanos" y que debe existir una *"adecuada conducción"* del Poder Ejecutivo y un *"estricto control"* de los tres poderes del Estado. Por su parte, Ricardo Prato, del Ministerio del Interior, dijo en la reunión que se debe pensar en una inteligencia con función estratégica al servicio del Estado y evitarse el concepto de *"chacras"* en las distintas fuerzas o ministerios que le aseguren una cuota de "poder" a quien dispone de determinada información. Asimismo, señaló aquella actividad se debe llevar adelante en reserva pero bajo el control del Estado, algo en lo que coincidieron sucesivas intervenciones de Julián González y Carlos Luján, investigadores del Instituto de Ciencia Política y del Senador Gustavo Penadés, Presidente de la comisión de Defensa de la Cámara de Senadores. La actividad, contó también con la participación de la Ministra del Interior, Daisy Tourné.

(El País Sección Nacional y La República Sección POLÍTICA 04/07/08)

16. Opinión: Sexo y Honor Militar

El matutino "El Observador" (02/07) publica un artículo del columnista Mauricio Almada, en el que se destacan las *"valientes palabras"* pronunciadas por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, el pasado 24/06 en el Seminario "La institución militar y el estado de derecho: disciplina y justicia militar", acerca de que la homosexualidad no altera el honor de las FFAA. *"En Uruguay hay un 9% de homosexuales y si bien el ámbito militar no es una muestra exacta de la sociedad, en su seno también hay homosexualidad y esto no altera en absoluto el honor de las fuerzas armadas. (...) Lo que cada uno haga con sus relaciones sexuales, siempre que no afecte a un tercero, queda en el terreno de su vida personal"*, dijo Bayardi. En general, el Ministro sostuvo que es necesario redefinir el concepto de honor militar, *"esto lo pide un ministro de Defensa que es concubino y se lo dice a militares, muchos de los cuales también viven en concubinato"*. Al respecto, Almada señala que *"la historia reciente nos muestra que decenas y decenas de soldados, de personal subalterno y superior, han sido dados de baja por su condición de homosexual"*, a pesar de que *"cada vez que se ha decidido darle la baja a un militar homosexual se han invocado alusiones indirectas"*, debido a que ni en los reglamentos de disciplina de las fuerzas ni en los de los Tribunales de Honor figura ninguna prohibición explícita. El periodista hace referencia a la ley del "no preguntes, no digas", aprobada en EE.UU. durante la administración Clinton, según la cual se autoriza a los homosexuales a integrar las FF.AA. a condición de que no revelen su condición. Este *"fue un avance que todavía no llegó a Uruguay. Por acá el tema sigue siendo tabú y no hay legislación al respecto. Por eso es que la intervención del Ministro fue doblemente significativa. La pregunta que queda es si los uniformados tendrán la suficiente apertura para incorporar los conceptos de Bayardi o seguirán expulsando a aquellos que no se atengan al modelo heterosexual"*, concluye Almada.

(El Observador Sección TRIBUNA 02/07/08)

17. Editorial: Las responsabilidades del Legislativo

En su editorial del día (30/06) el matutino "La República" hace referencia a las distintas opciones que se han planteado para subsanar el tema de los DD.HH. violados durante la dictadura militar (1973-1985) y la posibilidad de aprobar un conjunto de normas que aseguren que no habrá posteriores interrupciones militares a la vida democrática. De esta manera, indica *"acá seguimos respetando la Ley de Caducidad tal cual lo adelantó el Frente Amplio en su programa de gobierno (...) Algunos ciudadanos plantean que los militares deben pedir perdón. Es una opinión respetable, que no tendrá ningún tipo de consecuencia directa (...)".* Sin embargo, señala que *"Existe otra opción, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que consiste en la aprobación de una ley o un conjunto de leyes que apunten a garantizar que el terrorismo de Estado nunca más se va a concretar en este país"*. En este sentido, afirma que *"No es solamente una pensión, sino una serie de normas, una legislación, no solamente que otorgue un subsidio económico a los afectados (sin ningún tipo de discriminación), sino fundamentalmente que asegure a toda la sociedad que este tipo de*

hechos no se va a volver a reiterar". El editorial concluye señalando que "No parece algo alocado, es muy sensato, está avalado por todos los países del mundo, está claramente definido y acordado todos los pasos a dar. En nuestro país se presentó un proyecto de ley basado en estos principios, sin embargo los legisladores del Frente Amplio no han reaccionado (...)"

(La República Sección EDITORIAL 30/06/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar